



MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad del Guadalquivir

Hago saber: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2025 para créditos extraordinarios -Exp 3243/2025-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública, en las dependencias de la Mancomunidad Guadalquivir, así como en su Sede Electrónica (<https://Mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>), por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sanlúcar la Mayor, a la fecha que consta en el pie de firma
EL PRESIDENTE

Fdo: Isidoro Ramos García



C64: Validación: 65JMSGXQJNLY3TGXQEQZ5AR
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/11/2025
HASH: 69f5b0a6e14f9e5b2c4f9e6788b9e